



Subdirección Vivienda y Equipamiento
Sección Gestión de Asistencia Técnica
126

OTORGA NUEVO PLAZO PARA EL INICIO DE OBRAS PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL D.S. N° 49 (V. Y U.) 2011, CNT "UNIÓN COMUNAL DE COMITÉS SIN CASA N° 4" DE LA COMUNA DE PIRQUE

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

005829 19.10.2015

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 105 (V. y U.) de 2015 que modifica el Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de 2011, en lo particular lo indicado en el Párrafo III, Art. 6, letra d), sobre la autorización de prórrogas o nuevos plazos de inicio de obras;
- b) La **Resolución Exenta MINVU N° 3871 del 03.07.2014**, que modifica Resolución Exenta N° 2030, (V. y U.) de 2014 que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.) de 2011, en la alternativa de postulación colectiva con proyecto habitacional, en el mes de Mayo del año 2014, y aprueba nómina de grupos seleccionados, para este caso, Comité "Nueva Vida", 108 beneficiarios comuna de Pirque código de grupo 87196;
- c) La **Resolución Exenta MINVU N° 8328 del 10.12.2014**, que modifica Resolución Exenta N° 5869, (V. y U.) de 2014 que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.) de 2011, en la alternativa de postulación colectiva con proyecto habitacional, y aprueba nómina de grupos seleccionados correspondiente al mes de Octubre del año 2014, para este caso, "Comité de Allegados G30", 72 beneficiarios comuna de Pirque código de grupo 87192;
- d) La **Resolución Exenta N° 741 del 09.02.2015 de SERVIU Metropolitano**, que adscribe a proyectos Tipología Construcción en Nuevos Terrenos (CNT) "Unión Comunal de Comités Sin Casa N° 4" comuna de Pirque, código de proyecto N° 104402; correspondiente al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda regulado por D.S. N° 49 de 2011;
- e) La **Resolución Exenta N° 2684 del 06.05.2015 de SERVIU Metropolitano**, que modifica la Resolución Exenta N° 741 (SERVIU R.M.) de fecha 09.02.2015 a la que adscribe a proyecto "Unión Comunal de Comités Sin Casa N° 4" comuna de Pirque, código de proyecto N° 104402; correspondiente al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda regulado por D.S. N° 49 de 2011;
- f) La **Carta/OF. N° 49 de fecha 24.07.2015** del representante legal de la Entidad Patrocinante Egis Constructora e Inmobiliaria GLG SPA, Sr. Cristián Lecaros Villarroel, mediante la cual solicita prórroga de 90 días para el inicio de las obras del proyecto CNT DS 49 "Unión Comunal de Comités Sin Casa N° 4";
- g) El Informe emitido por la Sección de Gestión de Asistencia Técnica de fecha 07.08.2015, que valida la solicitud de la Entidad Patrocinante indicada en Visto f) precedente;
- h) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;



OTORGA NUEVO PLAZO PARA EL INICIO DE OBRAS PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL D.S. N° 49 (V. Y U.) 2011, CNT "UNIÓN COMUNAL DE COMITÉS SIN CASA N° 4" DE LA COMUNA DE PIRQUE

Subdirección Vivienda y Equipamiento
Sección Gestión de Asistencia Técnica

- i) El Decreto TRA N° 272/4/2015 de (V. y U.) de fecha 03 de febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) Que el proyecto, a la fecha, debe regularizar el período que estuvieron sin prórroga de inicio de obras;

RESOLUCIÓN:

Otórguese como nuevo plazo de inicio de las obras **90 días a partir de la fecha de emisión de esta Resolución**, en consideración a lo establecido en el Párrafo III, Art. 6, letra d), del Decreto N° 105 (V. y U.) de 2015, que modifica el Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de 2011, para el proyecto de modalidad CNT, "Unión Comunal de Comités Sin Casa N° 4" comuna de Pirque:

GRUPO	COD. PROYECTO	N° FAMILIAS	COMUNA	EGIS	TIPO PROYECTO	ÚLTIMA FECHA PLAZO DE INICIO DE OBRAS	PLAZO DE INICIO DE OBRAS SOLICITADO
Unión Comunal de Comités Sin Casa N° 4	104402	180	Pirque	Constructora e Inmobiliaria GLG SPA	CNT	10.05.2015 Según Res. Ex. N° 741 del 09.02.2015	90 días a partir de la emisión de la presente Resolución

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

NO AFECTA PRESUPUESTO
Ma Elena Castro Milán
05 OCT 2015
Subdepartamento de Presupuesto
Subdirección de Finanzas

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGION METROPOLITANA
DIRECTOR

ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO

MST/CRS/GGQ
DESCRIPCIÓN:
Destinatario

- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección Vivienda y Equipamiento.
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Departamento Obras de Edificación SDVE
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Supervisor Equipo FSV Srta. Gabriela Gallegos Quilodrán (SDVE)
- Oficina de Partes Central SERVIU RM

NURY S RAMIREZ TAPIA
Ministro de Fe

[Handwritten signature]